



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 10 DE MAYO DE 1993

NUMERO 37

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
CONVENIO AUTORIZACIÓN NÚMERO 10-140-93 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL "CONJUNTO ARIZONA", DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE CON EL C. LIC. FERNANDO DURÁN FÉLIX, REPRESENTANTE DE DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S. A. DE C.V. 3 A 12

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ...13 A 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS: 2 , 31

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

BANORO, S.A. (5)...	13, 14
BANCOMER, S.A. (4)...	14, 15
LIC. JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA.	15
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ. .(2)...	15, 22
LIC. MARCO ANTONIO FLORES PERALTA.	16
JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL. (2)...	16
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO. (2)...	17, 23
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	17
LIC. ROBERTO ENCINAS MELÉNDREZ.	
MARÍA LOURDES MURRIETA ROJAS.	
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO.	
ISIDRO FÉLIX FIGUEROA.	18
LIC. ROMÁN GERARDO HERNÁNDEZ MURILLO.	
BANCO INTERNACIONAL, S.A. (3)...	18, 19, 21
BANCA SERFIN, S.A.	19
BANCOMER, S.A. (4)...	20, 23
LIC. CARLOS A. RUINK. (2)...	20, 21
MARTÍN G. LEYVA ROMERO.	21
RODOLFO TORRES DÍAZ.	
LIC. RENE OCTAVIO ÉSQUER VAZQUEZ.	22
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO.	
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	23

JUICIOS HIPOTECARIOS

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (2)...	24
IGNACIO BORBÓN ZAIJAS.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JESÚS ESTRADA GARCÍA.	25
TRINIDAD CASTRO DE PAYÁN.	
JOSEFINA RODRÍGUEZ IBARRA.	
BERTHA BÚSANI PORCHAS.	
JUANA MARÍA GARCÍA DE CARRAZCO.	
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ ROSAS.	26
MARTHA OFELIA ORTIZ DE MARTÍNEZ Y OTRO.	
OCTAVIO CELAYA MÉNDEZ.	
ALEJANDRO CELAYA PIÑA.	
ALBINO VALENZUELA QUIROZ.	
RUBÉN GARCÍA HURTADO.	27
LIC. MARCO ANTONIO LEYVA DE LA VARA.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER HALLACK S. ...	27
---	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

BIENES DE JESÚS ARCHULETA CABALLERO.	28
BIENES DE ROGERS STEES SPENCER.	
BIENES DE MANUEL PAYÁN PARRA.	
BIENES DE SOTERO RUIZ CONTRERAS.	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 31)

CONVENIO AUTORIZACION NO. 10-140-93 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL Y COMERCIAL " CONJUNTO ARIZONA " DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA " EL H. AYUNTAMIENTO " Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX EN REPRESENTACION DE DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " LA FRACCIONADORA " CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULO 5o FRACCION II, 9o FRACCION XI Y 90 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL LIC. FERNANDO DURAN FELIX, QUE SU REPRESENTADA " DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A DE C.V." QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA NO. 15,805 VOL. 251 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 24 DE ENERO DE 1992 ANTE LA FE DEL C. LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG, NOTARIO PUBLICO NO. 39 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NO. 6,058 DE LA SECCION COMERCIO VOLUMEN 17 EL DIA 17 DE MARZO DE 1992 SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NO. 1

TERCERA.- DECLARA EL C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX, QUE SU REPRESENTADA, "DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A DE C.V." LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 16,962. VOL 308.

CUARTA.- DECLARA EL C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX QUE SU REPRESENTADA " DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." ES PROPIETARIA DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 13,415.79 M2., SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 18,284. VOL. 380, PASADA ANTE LA FE DEL C.LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PUBLICO NO. 39, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 190,076 DE LA SECCION I VOL. 334 EL DIA 21 DE ENERO DE 1993 QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE GRAVADO, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- DECLARA EL C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA "DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A DE C.V." QUE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 12,062.76 M2 DEL PREDIO A QUE SE REFIERE EN LA DECLARACION CUARTA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HIPOTECADO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. COMO GARANTIA DEL CREDITO PUENTE OTORGADO PARA LA CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL-COMERCIAL MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO. ASI MISMO MANIFIESTAN QUE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1993, OTORGO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE " DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A." REPRESENTADA POR EL



C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX, LLEVEN A CABO LOS TRAMITES PARA EL CONVENIO AUTORIZACION, PARA FRACCIONAR EL PREDIO ANTES MENCIONADO. EL ESCRITO GIRADO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO 5.

SEXTA .- CONTINUA DECLARANDO EL C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX EN REPRESENTACION DE DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 185. MTS. CALLE ACONCHI

AL SUR: EN LINEA QUEBRADA 129.20 MTS. CON BLVD. LOPEZ PORTILLO Y 56.395 CON PROPIEDAD PARTICULAR

AL ESTE: EN 74.00 MTS. CON CALLE ARIZONA

AL OESTE: EN 67.85 MTS. CON CALLE SIMON BLEY

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 1-34-15.79 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO. 13 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEPTIMA.- DECLARA " LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO EN LA ESQUINA NOROESTE QUE CONFORMAN EL BOULEVARD LOPEZ PORTILLO Y LA CALLE ARIZONA.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN LOS OFICIOS NOS. VPRA/687/92 Y VPRA/1839/92 QUE CON FECHAS 13 DE ABRIL Y 29 DE OCTUBRE DE 1992 RESPECTIVAMENTE, EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO" DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES HABITACIONAL Y COMERCIAL POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

OCTAVA.- ASI MISMO DECLARA " LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA DE HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1992 Y MEDIANTE OFICIO NO. CO-92-0653, EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

RED AGUA POTABLE: DEBERA CONSTRUIRSE UNA LINEA DE REFUERZO DE 6" DE DIAMETRO POR LA CALLE ARIZONA ENTRE LAS LINEAS DE 6" EXISTENTE POR EL BLVD. LOPEZ PORTILLO Y LA LINEA DE 6" EN LA AVE. BAVIACORA, CON LA INSTALACION DE VALVULAS EN AMBOS EXTREMOS Y CONECTARSE A ELLA.

ADEMAS, DEBERA CONECTARSE A LA LINEA DE 6" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVE. ACONCHI.

RED ALCANTARILLADO SANITARIO: DEBERA REALIZARSE AL COLECTOR NORTE II DE 61 CMS. EXISTENTE POR LA AVE. ACONCHI, ASI MISMO SE DEBERAN INCLUIR COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS LA INSTALACION EN CADA VIVIENDA DE UN DEPOSITO ELEVADO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 1000 LTS. ASI COMO UNA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO PARA EL AREA COMERCIAL.

NOVENA.- CONTINUA DECLARANDO " LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL

FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO. VPRA /1990/92 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

DECIMA.- DECLARA " LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 18 Y 19, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO NO. 10-0441-93 DEL 01 DE FEBRERO DE 1993. INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA PRIMERA .- ASI MISMO DECLARA " LA FRACCIONADORA " QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR EL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NOS. 20 Y 21 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO NO. EB-1224/92 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1992 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y SEXTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y SEXTA, MISMAS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO HABITACIONAL Y COMERCIAL DENOMINANDOSE "CONJUNTO ARIZONA" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL A EXCEPCION DE LOS LOTES 34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65, DE LA MANZANA II QUE SON PARA USO COMERCIAL, APROBANDO " EL H. AYUNTAMIENTO " LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR " LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE "DESARROLLADORA URBANA DEL NOROESTE, S. A. DE C. V." NO. 15,805 BAJO EL NO. 1
- B).- ESCRITURA PUBLICA NO. 16,962, VOL. 308, DONDE SE OTORGA PODER AL REPRESENTANTE LEGAL LIC. FERNANDO DURAN FELIX BAJO EL NUMERO 2
- C).- ESCRITURA PUBLICA NO. 18,284. VOL 380, MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL NUMERO 3.



- D).- CERTIFICADO DE GRAVAMENES, BAJO EL NO. 4
- E).- OFICIO DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. DIRIGIDO AL " H. AYUNTAMIENTO "QUE DA LA ANUENCIA PARA TRAMITES DEL CONVENIO AUTORIZACION CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1993. BAJO EL NO.5
- F).- PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL NO 6
- G).- OFICIO NO. CO-92-0653 EMITIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL NO. 7
- H).- OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, BAJO EL NO 8
- I).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL NO.9
- J).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD BAJO EL NO. 10
- K).- LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL NO. 11
- L).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL NO. 12
- M).- PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL NO. 13
- N).- PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL NO. 14
- O).- PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO, BAJO EL NO 15
- P).- PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS, BAJO EL NO. 16
- Q).- PLANO DE VIALIDAD, BAJO EL NO. 17
- R).- PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL NO. 18
- S).- PLANO DE LA RED DE DRENAJE, BAJO EL NO. 19
- T).- PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL NO 20
- U).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL NO 21
- V).- PLANO DE RASANTES, BAJO EL NO 22
- W).- PLANO DE PARQUE-JARDIN BAJO EL NO. 23

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENE POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR LA "FRACCIONADORA " Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO NO. 15 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL NO. TOTAL DE LOTES:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS



MZA.	DEL		AREA VENDIBLE (M2)			M2 AREA DE DONACION AREA VERDE
	LOTE AL. LOTE	NO. DE LOTES	HABITAC.	COMERCIAL	RESERVA UTIL	
I	1-44	44	5,544.00			
II	1- 8	8	1,192.25			
	9	1				192.78
	10-32	23	2,900.61			
	33	1			206.51	
	34-65	32		1,161.22		
SUMAS		109	9,636.86	1,161.22	206.51	192.78

CUADRO DE USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE

HABITACIONAL	9,636.86	M2
COMERCIAL	1,161.22	M2
RESERVA UTIL	206.51	M2

AREA DE DONACION

AREA VERDE	192.78	M2
AREA DE VIALIDAD	2,218.42	M2
SUPERFICE A DESARROLLAR	13,415.79	M2

NUMERO TOTAL DE LOTES: 109

NOTA: "LA FRACCIONADORA" Y "EL H. AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN PERMUTAR EL AREA DE DONACION FALTANTE CON SUPERFICIE DE 1,127.77 M2, MISMA QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE N\$ 62,027.35 (SON: SESENTA Y DOS MIL VEINTISIETE NUEVOS PESOS 35/100 M.N.), POR LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA CALLE ARIZONA EN LA INTERSECCION CON EL BLVD. LOPEZ PORTILLO EN LA COLONIA LOMAS DE MADRID DE ESTA CIUDAD.

" LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL " H. AYUNTAMIENTO " OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULO 102,106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE PARA SU INSTALACION. MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA EL AREA PROVISTA COMO PARQUE-JARDIN, SEÑALADA COMO LOTE 9



DE LA MANZANA II DEL PLANO NO. 15 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO NO. 23, TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

FOR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBREN CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DEL PARQUE-JARDIN QUE SE MENCIONA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A DAR AVISO AL " H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5(CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO

OCTAVA .- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA " NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL " H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY NO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI " LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLASULA CUARTA O BIEN, SI " LA FRACCIONADORA " LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMETE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASI MISMO " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL " H. AYUNTAMIENTO " DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY NO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE



AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL " H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA "SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL " ACTA DE RECEPCION " A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO " LA FRACCIONADORA " HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL " H. AYUNTAMIENTO " DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR " LA FRACCIONADORA " DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA " HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL " H. AYUNTAMIENTO ", LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80 % (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA CUARTA .- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO " LA FRACCIONADORA " HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL " H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION " DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.
PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A " LA FRACCIONADORA " A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA " SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NO 143 DE LA LEY NO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO " LA FRACCIONADORA " DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA



TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5 % DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL " ACTA DE ACEPTACION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA .- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY NO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA " LA FRACCIONADORA " DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEPTIMA- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" DONA AL "H. AYUNTAMIENTO" EL LOTE NO. 9 DE LA MANZANA II CON SUPERFICIE DE 192.78 MS PARA PARQUE-JARDIN, ASI MISMO CONVIENEN EN PERMUTAR EL AREA DE DONACION FALTANTE CON SUPERFICIE DE 1,127.77 M2 MISMA QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE N\$ 62,027.35 (SON: SESENTA Y DOS MIL VEINTISIETE NUEVOS PESOS 35/100 M.N.), POR LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA CALLE ARIZONA EN LA INTERSECCION CON EL BLVD. LOPEZ PORTILLO, MISMO QUE SERA BAJO CARGO Y COSTO DE "LA FRACCIONADORA". ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPAN LA CALLE TUBAC ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYA DOTADO. DICHAS AREAS DE DONACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DE "EL H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA .- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL " H. AYUNTAMIENTO ", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 2,547.11 (SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 11/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

PRESUPUESTO TOTAL

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I POR REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	485,175.39	242.58
	II ELABORACION DE CONVENIO AUTORIZACION	0.0005	485,175.39	242.58
	III POR SUPERVISION DE OBRA DE URBANIZACION	0.0025	485,175.39	1,212.93
	SUBTOTAL:			N\$ 1,698.09

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


I FRACCION D)

5%	PARA OBRAS DE INTERES GENERAL	N\$	84.90
20%	PARA ASISTENCIA SOCIAL		339.61
15%	PARA FOMENTO DEPORTIVO		254.71
10%	PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		169.80
TOTAL:		N\$	2,547.11

(SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 11/100 M.N.)

EL " H. AYUNTAMIENTO " NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA .- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H.AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A " LA FRACCIONADORA " LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA CUARTA .- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULO 137 Y 138 DE LA LEY NO 161 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA " SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEXTA .- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A

INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR ACABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA OCTAVA .- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA " CON LA RESCION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA", SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTUN DIAS DEL MES DE ABRIL 1993.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO,
SONORA

H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA

LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ



EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

MARIA DEL CARMEN CALLES B.

Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora
Del H. Ayuntamiento

EL DIRECTOR GENERAL
PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

C. ING. MARTIN A. H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Dirección Gral. de Planeación
y Desarrollo Urbano



EL SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA



" POR LA FRACCIONADORA "

C. LIC. FERNANDO DURAN FELIX



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR BANORO, S.A., CONTRA JAIME VENTURA MACHADO, ORDENOSE SACAR REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE:
a).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 14 MANZANA - 11, COLONIA FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 18.50 METROS - CON LOTE 15; AL ESTE EN 8.08 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; y AL OESTE EN 8.08 METROS CON C. AGIABAMPO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 165/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1177 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA JUAN MIGUEL GUERRERO AYALA y HERMELINDA CERVANTES RUBIO, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: OCHO MAQUINAS DE VIDEOJUEGOS USADAS, INSTALADAS EN CAJON, CON PALANCA y PANTALLA DE 19", A COLOR, MARCA QUEEN TRONIC, EN CONDICIONES FISICAS ACEPTABLES, CON VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: N\$12,800.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE AVALUO PERICIAL MENCIONADO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2305/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1178 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

BANORO, S.A., CONTRA JUAN MIGUEL GUERRERO AYALA y HERMELINDA CERVANTES RUBIO, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE DEL SIG. INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN CALLE 18 No. 112, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 116.21 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.12 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ING. PEDRO COSCA PARRA; AL SUR EN 19.12 METROS CON ING. PEDRO COSCA PARRA; AL ESTE EN 6.30 y 0.54 METROS - CON CALLE 18 y PEDRO COSCA PARRA; y AL OESTE EN 5.40 y 1.54 METROS CON PEDRO COSCA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$31,200.00 (TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2305/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1179 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, RADICADO JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE NUMERO 35, AVENIDA BACOCHEBAMPO, COLONIA MIRAMAR DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.35 METROS CON AVENIDA BACOCHEBAMPO; AL SUR EN 14.09 METROS CON RESTO DEL LOTE NUMERO 35; AL ESTE EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; y - AL OESTE EN 29.00 METROS CON LETICIA RUILLOL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. - EXPEDIENTE 2306/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1180 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA ARTURO BAZUA BELTRAN, ORDENOSE SACAR REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 16, MANZANA 14, CUARTEL LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE 24; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 1. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). b).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION - EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 2, MANZANA 3 DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 395.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 29.60 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 29.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 16.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; y AL OESTE, 5.00 y 11.70 METROS CON LOTE 9. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).- c.-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOS LOTES 8 y 9, MANZANA 59, COLONIA EL MIRADOR DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTES 18 y 19; y AL OESTE EN 20 METROS CON CALLE 26. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE AVALUO PERICIAL ANTES EXPRESADO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3161/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1181 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA CONSTANCIO PONCE RAMIREZ y MARIA LOURDES BLANCAS DE LA CRUZ, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES: BASCULA MECANICA, SIN MARCA NI PLACA DE IDENTIFICACION, EDAD APROXIMADA 10 AÑOS, CON VALOR DE: N\$100.00.- MAQUINA REBANADORA ELECTRICA MARCA TOR-REY, MODELO 300, EDAD APROXIMADA 3 AÑOS, CON VALOR DE: N\$750.00.- BASCULA ELECTRONICA DE 30 KILOGRAMOS, MARCA OPEL, MODELO 11, EDAD APROXIMADA 3 AÑOS, CON VALOR DE: N\$280.00.- VITRINA CONSERVADORA DE CUATRO PUERTAS DE VIDRIO, MARCA NIETO, EDAD APROXIMADA 4 AÑOS,

CON VALOR DE: N\$2,800.00.- VITRINA CONSERVADORA DE 8 PUERTAS DE VIDRIO, MARCA NIETO, EDAD APROXIMADA 10 AÑOS, CON VALOR DE: N\$3,600.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$8,430.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1518/92.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 17 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1182 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJO NUMERO 3261/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA MANUEL AGUILAR JUAREZ y GEORGINA SOTO PEREZ, POR MEDIO DE EDICTOS. ORDENANDOSE REQUERIR A LOS DEMANDADOS MANUEL AGUILAR JUAREZ y GEORGINA SOTO PEREZ, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$145'289,215.00 (CIENTO CUARENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, REQUIRIENDOSELES ASIMISMO, POR EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO; ORDENOSE ASIMISMO, EMPLAZAR PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo excepciones y defensas - QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, DEBIENDO LOS DEMANDADOS SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR y GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL CITADO JUICIO, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. - COPIAS DE TRASLADO DEMANDA y ANEXOS ESTA SECRETARIA A DISPOSICION DEMANDADOS.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1183 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1444/91, LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA FRANCISCO MANUEL MURRIETA OROZCO, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DIEZ JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, CONVOCÁNDOSE POSTORES y ACREEDORES, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO NUMERO 18, MANZANA 8-D, FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 500 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS SOLAR 17; SUR, 10 METROS CALLE SEGUNDA; ESTE, 50 METROS SOLAR 10, 12, 14 y 16; y AL OESTE, 50 METROS SOLAR 9, 11, 13 y 15. PRECIO AVALUO PERICIAL: N\$346,050.00 (TRESCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1185 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO GUILLOT MIRANDA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL PREDIO BACUCHIBAMPO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; - SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS PROPIEDAD GRANJAS MONARCA; SUR, 26.00 METROS PROPIEDAD GRANJAS MONARCA; ESTE, 10.00 METROS y 15.00 METROS PROPIEDAD DE GRANJAS MONARCA; OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE GRANJAS MONARCA. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$136,300.00 - (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 910/91.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1186 37 38.39

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE - ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 509/91, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE EJIDO CABORCA, - JOSE LUIS CABALLERO FERRAT y FRANCISCO CELAYA PIÑA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA 12, UBICADO POR LA CALLE AV. 8, HOY BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 151, DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE - 675.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15 METROS CON AVENIDA 8, HOY BOULEVARD BENITO JUAREZ; AL SUR EN 15 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE RONN y CALLEJON; AL ESTE EN 45 METROS CON LOTE 3, MANZANA 12; y AL OESTE EN 45 METROS CON LOTE 1, MANZANA 12. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.-LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL No. S/N, MANZANA S/N, UBICADO POR LA AVENIDA NOVENA NUMERO 148 DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.25 METROS CON CALLEJON; AL SUR EN 6.25 MTS. CON AVENIDA NOVENA; AL ESTE EN 45 MTS. CON FRACCION PROPIEDAD DE ARMANDO PIÑA; y AL OESTE EN 45 MTS. CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CELAYA PIÑA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$279,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). EL REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 1993, - SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES, y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1189 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3012/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE OSCAR CAMILO VALDES MURILLO e IRENE HARO DE VALDES, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA - ALMONEDA EL DIA 21 DE MAYO DE 1993, A LAS 10:00 HORAS, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOCAL COMERCIAL "B", DEL CONDOMINIO UBICADO EN CALLE ENRIQUE GARCIA SANCHEZ y SAN LUIS POTOSI, CON SUPERFICIE DE 78.74 METROS CUADRADOS, y QUE COLINDA: AL NORTE EN 15.50 METROS CON LOCAL "A"; AL SUR EN 15.50 METROS CON LOCAL "C"; AL ESTE EN 5.08 METROS CON LOCAL "D"; y AL OESTE EN 5.08 METROS CON AVENIDA ENRIQUE GARCIA SANCHEZ. 2.-LOTE URBANO



NUMERO 17, MANZANA 25, DEL CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 9 METROS CON CALLE FRESNOS; AL SUR EN 9 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18 METROS CON LOTE 18; y AL OESTE EN 18 METROS CON LOTE 16. EL PRECIO BASE QUE SERVIRA PARA EL PRESENTE REMATE, ES LA CANTIDAD DE: N\$307,194.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1190 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 98/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO FLORES PERALTA CONTRA RAFAEL HECTOR FLORES LOPEZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE - INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA: PARTIENDO - DE ESQUINA NOROESTE DEL CRUCE CALLE CAJEME y NUEVO LEON, SE MIDEN 100 METROS CON RUMBO NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1; DE AHI SE MIDEN 10 METROS CON RUMBO NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI SE MIDEN 20 METROS CON RUMBO OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 10 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; y DE AHI SE MIDEN AL ESTE 20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA QUE CIERRA EL POLIGONO. VALOR: N\$165,000.00 (CIENTO SESENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, POSTURA LEGAL SERA LA QUE PAGUE DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO INDICADO CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS VEINTICINCO MAYO 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA
RUBRICA

A1194 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 147/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES - ABRIL, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA EDMUNDO CORONADO ALVARADO. SEÑALARONSE ONCE HORAS VEINTISEIS MAYO 1993, REMATE SIG. BIEN INMUEBLE: TERRENO ACOSTADERO DENOMINADO "EL BONITO" y EL "JUCARAL", UBICADO MUNICIPIO

BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 1573-34-60 - HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO "EL CARRIZO" DE ENRIQUE CORONADO; SUR, PREDIO "EL PIÑON" DE JOSE DANZOS; ESTE, PREDIO "LAS TIERRITAS" DE ALTAGRACIA RAMOS DE CORONADO; OESTE, PREDIO "EL MEZQUITE" DE MANUEL MARIA MADRID. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 3225, LIBRO XXVIII, SECCION I. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$314,669.20.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.

CUMPAS, SONORA, MAYO 3 DE 1993
T.A.

CECILIA MUNGUÍA MEZA
RUBRICA

T.A.
MANUELA CAMPA ACUÑA
RUBRICA

A1196 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 62/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES - ABRIL, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA PETRA GONZALEZ TERRONES y MANUEL ARMENTA GASTELUM. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS VEINTISEIS MAYO 1993, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE DEL MERCADO S/N, MARCADO CON EL LOTE 12, MANZANA 074, ZONA 02, NACOZARL, SONORA, - SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NE, 11.90 METROS - LOTE 13; SE, 10.30 METROS CALLE SIN NOMBRE; SO, 13.30 METROS LOTE 11; NO, 9.90N(SIC) METROS CALLE DEL MERCADO. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 2865 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$129,700.00 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.

CUMPAS, SONORA, MAYO 3 DE 1993
T.A.

CECILIA MUNGUÍA MEZA
RUBRICA

T.A.
MANUELA CAMPA ACUÑA
RUBRICA

A1197 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2032/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., EN CONTRA DE ALBERTO AMERICO AGUIRRE FIMBRES, BLANCA JULIA SOLANO DE AGUIRRE y ALBERTO AGUIRRE LIERA. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS



DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO - EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CALZADA DE GUADALUPE, CON SUPERFICIE DE 282.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS; AL SUR EN 20.00 METROS CON PROLONGACION CALZADA DE GUADALUPE; AL ESTE EN 14.66 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS; y AL OESTE EN 13.55 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS - PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1200 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1254/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ABELARDO ESPINOZA MONTIJO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO - DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: SALA DE TRES PIEZAS, CONSISTENTE EN UN SILLON INDIVIDUAL, UN LOVE SEAT y UNO PARA TRES PERSONAS, COLOR NEGRO CON VIVOS EN TONO ROJO y VERDE, CON VISTA DE MADERA EN SU PARTE INFERIOR; UNA MESA DE CENTRO EN MADERA AL PARECER CEDRO, DE APROXIMADAMENTE UN METRO DE LARGO POR 40 CM. DE ANCHO, DOS MESAS LATERALES CHICAS EN MADERA COLOR CAFE, DE APROXIMADAMENTE 40 CM. DE ANCHO POR 40 CM. DE LARGO, POR UN ALTO DE 50 CM. APROXIMADAMENTE; UNA TELEVISION DE LA MARCA ZENITH ELECTRONIC, A COLOR, MODELO SE1915W, SERIE 82206061168 DE APROXIMADAMENTE 14 PULGADAS y CON CONTROL REMOTO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1115 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 449/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LICENCIADO ROBERTO ENCINAS MELENDEZ

CONTRA ALFONSO CARRANZA MORALES y ROSALINDA - MORALES DE CARRANZA. SEÑALARONSE DOCE TREINTA HORAS CATORCE DE MAYO PRESENTE AÑO, LOCAL JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA: LOTE 32 y CONSTRUCCIONES, MANZANA XV, CUARTEL FERROCARRIL, UBICADO CERRO DEL ORO 52 y CARIDAD, COLONIA SAN LUIS, CIUDAD, SUPERFICIE 175 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, LOTE 22; SUR, - CALLE; ESTE, LOTE 33; y OESTE, LOTE 31. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$91,550.00 (NOVENTA y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) MENOS VEINTE POR CIENTO, y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 31 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1116 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1367/92, PROMOVIDO POR LA CESIONARIA MARIA LOURDES MURRIETA ROJAS EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO AHUMADA CASTELO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA NUMERO 44, DE LA COLONIA CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO; AL SUR EN 10.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; y AL OESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 58,887 VOLUMEN 162, DE LA SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$118,035.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 10 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1117 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONSTRUCTORA y EDIFICADORA CEUR, S.A. DE C.V. y PEDRO OSCAR ARMENDARIZ.- EN EL EXPEDIENTE - NUMERO 2433/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., HOY S.A., EN



CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO - SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE QUE TIENEN 40 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA CONTESTAR LA DEMANDA o HACER PAGO DE: \$100'000,000.00 - (CIENT MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o SU EQUIVALENTE EN PESOS ACTUALES, MAS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, SEÑALEN PARA SU EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR EL ADEUDO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR HARA EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO; ASIMISMO, - SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1129 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1014/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISIDRO FELIX FIGUEROA CONTRA REYNALDO GUADALUPE ZAZUETA GUERRERO y RAQUEL ZAZUETA VERDUGO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCION SOBRE - EL EDIFICADA, UBICADO EN LA MANZANA 13, LOTE NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA TETABIALE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.25 METROS CON CALLE TETABIALE; AL SUR EN 11.25 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE CAMPECHE; y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 60220, VOLUMEN 158, DE LA SECCION 1. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, y SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$136,375.00 (CIENTO - TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A1130 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 523/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL FELIX PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMIONETA SUBURBAN, MODELO 1990, USADA, CON MOTOR DE OCHO CILINDROS, EQUIPADA CON FAROS DOBLES CON HALOGENO, ESPEJOS EXTERIORES CROMADOS, DEFENSAS CROMADAS CON PROTECTOR, AIRE - ACONDICIONADO, RADIO AM-FM STEREO, TOCACINTAS CON ECUALIZADOR y RELOJ DIGITAL, ESPEJO DE VANIDAD, VOLANTE DEPORTIVO, COLUMNA DE DIRECCION ABATIBLE, NUMERO DE SERIE 1GNER16K5KF19, 4560 y CAPACIDAD PARA NUEVE PERSONAS. VALOR AVALUO: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DEL VEHICULO REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

NAVOJOA, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1132 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1113/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE REYNALDO RAFAEL RUIZ IBARRA, EMMA RAFAELA IBARRA CEBALLOS DE RUIZ, TRINIDAD VELDERRAIN CARBALLO DE SANCHEZ e IGNACIO RUIZ SERRANO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 80-00-00 HECTAREAS, - UBICADAS EN EL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, APROXIMADAMENTE A 20 KILOMETROS DE HUATABAMPO, CON RUMBO ESTE EN UN SOLO PREDIO RECTANGULAR. VALOR AVALUO: N\$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 15-00-46 HECTAREAS, UBICADAS EN LA PORCION SEGUNDA DEL PREDIO BUAYTOPARI DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. VALOR AVALUO: N\$127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). - TERRENO y CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN BODEGA CON MURO DIVISORIO AL CENTRO UBICADA EN LOTES NUMERO 527 y 529, DEL PRIMER CUADRANTE DEL FONDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS VALOR AVALUO: N\$131,000.00 (CIENTO TREINTA y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL PREDIO EL BUAYTOPARI DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. VALOR AVALUO: N\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN LA FRACCION NUMERO 5 DE

LA PARTE SUR DEL LOTE NUMERO 10 DEL PREDIO "EL NARANJO", CON SUPERFICIE DE 16-66-10 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO "EL JUPATECO", AL SUR DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-11-02 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN LO QUE ERA EL CASCO DE LA HACIENDA CON UNA FRACCION DEL TERRENO, CON SUPERFICIE DE 0-53-14 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE CON SUPERFICIE DE 15-30-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 4,5,14,15 y 16 DEL CUADRILATERO VIII, DE LA COLONIA AGRICOLA ETCHOJOA. VALOR AVALUO: N\$92,000.00 (NOVENTA y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE CON SUPERFICIE DE 12-24-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LOS LOTES NUMEROS 1,11,21 y 32 DEL CUADRILATERO VIII DE LA COLONIA AGRICOLA ETCHOJOA. VALOR AVALUO: N\$74,000.00 (SETENTA y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'718,500.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO
RUBRICA

A1133 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 491790, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE RENATO SANCHEZ CONTRERAS y ANALU AVILA DE SANCHEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PREDIO "ACIABAMPO", DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 629.00 METROS CON MARIA LUISA VILLAESCUSA; AL SUR EN 629.00 METROS CON EDUARDO ESCALANTE; AL ESTE EN 397.45 METROS CON HUMBERTO SANCHEZ; y AL OESTE EN 397.45 METROS CON TERRENO DEL VENDEDOR. VALOR AVALUO: N\$13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE SIN NUMERO, DE LA COLONIA CATORCE DE ENERO, DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CALLE ACTUAL DEL PARQUE (ACTUALMENTE CALLE NUMERO 2); AL SUR EN 20.00 METROS CON SOLAR DE ROSARIO ELIZALDE (ACTUALMENTE PROPIEDAD DE ROBERTO ALVAREZ ZAMORANO); AL ESTE EN 40.00 METROS CON PROLONGACION DE AVENIDA MATAMOROS (ACTUALMENTE AVENIDA NUMERO 5); y AL OESTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE CANDIDO LUKE. VALOR AVALUO: N\$147,355.12 (CIENTO CUARENTA y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO NUEVOS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$161,105.12 (CIENTO SESENTA y UN MIL CIENTO CINCO NUEVOS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, DOCE HORAS DIA TREINTA y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 23 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1134 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
JULICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 737/92, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S. A., EN CONTRA DE HIPOCRATES PITZAKIS RUIZ y SANDRA ARMIDA ARMENTA CORRAL DE PITZAKIS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES EN CASA HABITACION QUE CONSTA DE UNA PEQUEÑA SALA JUNTO A COCINA CHICA, UN CUARTO GRANDE CON DIVISION DE MADERA A MANERA DE RECAMARA, UN PASILLO, UNA RECAMARA, UN BAÑO y AL FONDO UN TEJABAN CON ESTRUCTURA DE MADERA y LAMINA, UN PATIO ANGOSTO Y LARGO HACIA EL FONDO. EL INMUEBLE EN ESTUDIO PRESENTA UNAS MEDIDAS DE 5.00 METROS DE FRENTE POR 50.00 METROS DE FONDO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE LOCALIZA EN FRACCION DE SOLAR NUMERO 433, PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$38,312.50 (TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 23 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1135 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EL C. JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ORDENO SACAR A REMATE, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2567/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE ALBERTO DUARTE MORENO, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO BOTELLO RUBALCABA DE DUARTE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 5, MANZANA SEPTIMA, CUARTEL REVOLUCION 2, CON SUPERFICIE DE 127 - METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA LIC. MARIO DE LA CUEVA; AL ESTE EN 18 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 18 METROS CON LOTE 6. EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA ESTA SEÑALADO PARA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE 1993, SIRVIENDO DE BASE EL PRECIO PARA LA SUBASTA, LA CANTIDAD DE: N\$75,165.00 (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. CONVOQUESE A POSTORES y DEMAS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA REFERIDA ALMONEDA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JULIAN LEOS LARA

RUBRICA

A1154 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE - NUMERO 1628/91, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO HUMBERTO y ANTONIO M. AZTIAZARAN GARCIA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES y CONSTRUCCIONES EDIFICADAS EN LOS MISMOS: FRACCION "A", CON SUPERFICIE DE 532.40 METROS CUADRADOS, UBICADA EN CALLE MANUEL Z. CUBILLAS NUMERO 84, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.31 METROS CON CALLE MANUEL Z. CUBILLAS; AL SUR EN 13.31 METROS CON PROPIEDAD DE ARNOLDO SALAZAR R.; AL ESTE EN 26.60 y 13.40 METROS CON FRACCION "B" y FRACCION "D" RESPECTIVAMENTE; y AL OESTE EN 40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE ARNOLDO SALAZAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, LA CANTIDAD DE: N\$357,870.00 (TRES-CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - FRACCION "B", QUE CORRESPONDE AL LOTE URBANO UBICADO EN MANUEL Z. CUBILLAS NUMERO 82, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 353.78 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN

13.30 METROS CON CALLE MANUEL Z. CUBILLAS; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD PARTICULAR (FRACCION "D"); AL ESTE EN 26.60 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR (FRACCION "C"); y AL OESTE EN 26.60 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR - (FRACCION "A"). SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$277,070.00 (DOSCIENTOS SETENTA y SIETE MIL SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- FRACCION "D", QUE CORRESPONDE AL LOTE URBANO y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE CAMPODONICO NUMERO 73, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 357.51 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 26.68 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR (13.31 METROS y 13.38 METROS - CON FRACCIONES "B" y "C"); AL SUR EN 26.68 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR (ARNOLDO SALAZAR); AL ESTE EN 13.40 METROS CON CALLE CAMPODONICO; y AL OESTE EN 13.40 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR (FRACCION "A"). SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, LA CANTIDAD DE: N\$267,665.00 (DOSCIENTOS SESENTA y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- FRACCION "E", QUE CORRESPONDE AL LOTE URBANO UBICADO EN MANUEL Z. CUBILLAS NUMERO 69, DE LA COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR QUE FUE DE HUMBERTO AZTIAZARAN; AL SUR EN 11 METROS CON AVENIDA MANUEL Z. CUBILLAS; AL ESTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR (FRACCION "F"); y AL OESTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD QUE ES o FUE DE HUMBERTO AZTIAZARAN. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL). EL REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE 1993, y COMO POSTURA LEGAL SERA, RESPECTO DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES INDIVIDUALMENTE DETALLADAS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS MENCIONADOS EN CADA UNA DE LAS FRACCIONES SEÑALADAS.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA

RUBRICA

A1155 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 358/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE JESUS E. ALVIDREZ MOLINA SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE



VEHICULO: PICK UP MARCA CHEVROLET, PLATAFORMA MODELO 1982, CARROCERIA AZUL y BLANCO, TRANSMISION ESTANDAR, CAPACIDAD DE 500 KILOGRAMOS, BUENAS CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$7,000.00 (SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, ABRIL 16 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1161 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 121/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS A. RUINK y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE --BANCOMER, S.A., (ANTES S.N.C.), EN CONTRA DE ISRAEL TRUJILLO MORENO. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA y UNO --DE MAYO DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 38-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE, 218.00 METROS CON ING. SOTO PORTUGA; AL SUR, PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL DEMANDANTE; AL ESTE, 1745.00 CON ARROYO EL DRAGON; y AL OESTE, 1745.00 CON ISRAEL TRUJILLO MORENO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, ABRIL 23 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1162 36 37 38

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3898/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN G. LEYVA ROMERO EN CONTRA DEL C. JORGE LUIS BUSTAMANTE RUIZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 17 DE MAYO DE 1993, A LAS 13:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1991 TIPO PICK UP, COLOR GRIS, CAPACIDAD MEDIA TONELADA, CON NUMERO DE SERIE AC2LYK60524PAKCJ2 K91, SIN PLACAS DE CIRCULACION, EN REGULARES

CONDICIONES. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 (SON: VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), --SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VEHICULO, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1165 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2618/91, PROMOVIDO RODOLFO TORRES DIAZ CONTRA JOSE ERNESTO RODRIGUEZ PARADA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE y CONSTRUCCION, EDIFICADA LOTE 7, MANZANA 35, --COLONIA VALLE DORADO; SIGUIENTES MEDIDAS y --COLINDANCIAS: NORTE, 6.55 METROS LOTE 40; SUR 6.55 METROS CON VALLE DEL ALGODON; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 6; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 3. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$41,000.00 (CUARENTA y UN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO. CONVOCANSE POSTORES y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS VEINTISIETE DE MAYO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 14 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1166 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 731/92 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO ZAYVE, S.A. DE C.V. y SEÑOR GILBERTO VEA DIAZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 2, MANZ. 2, DE LA AMPLIACION MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUP. DE 161.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON --LOTE 1; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 8.550 METROS CON CALLE PASEO MIRAVALLE; y AL OESTE EN 8.550 METROS CON LOTE 56. VALOR DE: N\$75,000.00.- INMUEBLE y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 6, MANZANA 51, DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 718.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE --EN 47.90 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 47.90 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 15.00 METROS --CON C. MADERO; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 14. CON VALOR DE: N\$64,000.00, SIENDO --

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE: N\$139,000.00 (CIENTO TREINTA y NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SEGUN LA TASACION. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES EL REMATE VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 18 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR MORENO GUARDADO
RUBRICA

A1169 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 565/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR ROSENDO CARAVANTES ESPINOZA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES(SIC): UN PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 29 DE LA MANZANA NUMERO 12, COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE AGUSTIN MELGAR; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 30; AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 31, y AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 27, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$107,242.75 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SASENTA y DOS NUEVOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL). - UN PREDIO BALDIO LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 25, DE LA MANZANA NUMERO 13, DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE AGUSTIN MELGAR; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL ESTE EN 23.00 MTS. CON LOTE No. 27; AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE No. 23, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$16,100.00 (DIECISEIS MIL CIEEN NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO: N\$123,342.75 (CIENTO VEINTITRES MIL TRECIENTOS SESENTA y DOS NUEVOS PESOS 75/100 M.N.) CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 19 DE MAYO DE 1993, A LAS 10.00 HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1170 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1885/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA SUCESSION A BIENES DEL SEÑOR JESUS JOSE TAVARES VALENCIA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SEÑOR MOISES TAVARES GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO PARA CRIA DE GANADO, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN JOSE DEL CARRIZO y LOS HORCONES, MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, SUPERFICIE DE 4662-85-62 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS, SEGUN AVALUO y ESCRITURAS. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'398,856.86 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y SEIS NUEVOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1172 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1840/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., CONTRA DOMINGO VALENCIA GASTELUM y ALMA MILITZA SOBERRONES DE VALENCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOTE 6, MANZANA 2, URBANIZABLE 3 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS LOTE 5; AL SUR EN 35.00 METROS LOTE 7; AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE ZACATECAS; AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 26, CALLEJON REPUBLICA DE ECUADOR DE POR MEDIO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$289,824.24 (DOSCIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, DIEZ HORAS

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA
RUBRICA

A1173 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 804/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN

CONTRA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA y MANTE-
NIMIENTO INDUSTRIAL, ELIDIA BENITES(SIC) LO-
PEZ, VICTOR MANUEL IBARRA RAMIREZ y MARIA SA-
LAZAR COYCOLEA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a).-MAQUINA IN-
YECTORA HPM DE 250 GMS. DE INYECCION, SERIE -
5-50224.- b).-TORNO SOUTH BEND DE 14 PULGADAS
SERIE 75TT-1407.- c).-MAQUINA INYECTORA VER-
TICAL, MARCA NEWBERY, DE 15 TONELADAS.- d).-
UNA FRESADORA ENCO, SERIE 81799, CON MOTOR
SERIE NUMERO 33506.- e).-UNA FRESADORA INDEX
MODELO 55, 556890, CON MOTOR SERIE 7649-M-13.
f).-UN MOLINO DE CUCHILLOS, CON MOTOR DE 5HP.
g).-UN CABEZAL DIVISOR DE 7 PULGADAS. h).-UNA
MESA ROTATIVA DE 12 PULGADAS. i).-UN CABEZAL
PARA HACER PERFORACIONES. AL EFECTO, ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREE-
DORES ESTE CONDUCTO, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HO-
RAS DEL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA y TRES, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO -
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO
BASE LA CANTIDAD DE: N\$60,000.00 (SON: SESEN-
TA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y
SERA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA
RUBRICA

A1175 36 37 38

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 14/90, PRO-
MOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JUAN
ENRIQUE BARRO ORTEGA y LEONCIO BARRO ORTEGA.
CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POS-
TORES y ACREEADORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA
VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-
TA y TRES, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE
DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NUME-
RO 50, UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "EL
JAGUEY" DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE CABORCA
SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS
QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE, 1000.00 METROS
CON BERNABE MENDOZA RAMIREZ; AL SUR, 1000.00
METROS CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE EN 1000.
00 METROS CON APOLONIO RUIZ ARMENTA; y AL -
OESTE EN 1000.00 METROS CON TERRENO NACIONAL.
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-
DAD y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 21,486, SEC-
CION I, VOLUMEN 46, DE ESTA CIUDAD DE H. CA-
BORCA, SONORA.- POZO PERFORADO CON REGISTRO -
83-04 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA y RE-
CURSOS HIDRAULICOS.- AVALUO TOTAL: N\$146,160.
00 PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO. POS-
TURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR
PRECIO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1128 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

- - - Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 2032/90,
promovido por LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, en su carácter
de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL
ATLANTICO, S.A., en contra de ALBERTO AMERICO AGUIRRE
FIMBRES, BLANCA JULIA SOLANO DE AGUIRRE y ALBERTO AGUIRRE
LIPRA, señalándose las 11:00 horas del día Veintinueve de Mayo
de Mil Novecientos Noventa y Tres, para que tenga
verificativo en este Juzgado el Remate en Primera Almoneda de
los muebles siguientes:

- 1.- Automóvil TSURU NISSAN, mod. '84, 4
ptas., con Registro Federal de Automóviles
6955808, Serie No. 019-75, Motor No. E15-
003800M, Placas de Circulación No. VMD-779;
- 2.- Automóvil marca CHEVROLET tipo SUBURBAN,
mod. '87, Serie No. 3G1-EC26-12, RN-111829,
con Registro Federal de Automóviles 7904163,
Placas de Circulación para el Estado de
Sonora No. VA-2382;
- 3.- Vehículo Pick-Up marca CHEVROLET
CHEYENNE, mod. '87, Serie No. 3G1-FC10-11HM-
100299, Motor HM-100299, con Registro Federal
de Vehículos 7892691, con Placas de
Circulación para el Estado de Sonora No. UZ-
8517;
- 4.- Un Tractor JOHN DEERE mod. 2755T, Serie
P02755T-003855, Motor y Serie No. P04239-
T004069;
- 5.- Un Arado JOHN DEERE 1645, Serie
P0764X000638;
- 6.- Una Rastra JOHN DEERE mod. MX225/22,
Serie P0225MX-003491;
- 7.- Una Pala Tractora, tipo pesado, mod.
PT7, marca VAZQUEZ.

Sirviendo de base para el Remate las cantidades de
N\$11,000.00 (ONCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 N.N.); N\$21,600.00
(VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 N.N.);
N\$3,700.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 N.N.);
N\$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 N.N.);
N\$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 N.N.);
N\$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 N.N.) y
N\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 N.N.) y
respectivamente, precio del Avalúo Pericial, siendo postura
legal las dos terceras partes de cada una de las cantidades
antes mencionadas.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO SALGADO FLORES
RUBRICA

A1199 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SEÑORA MARIA
ARMIDA PABLOS GUTIERREZ, EXPEDIENTE 1185/92,
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA,
ORDENO SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, INMUE-
BLE y CONSTRUCCION CONSISTENTE MITAD ESTE LO-
TE 20, MANZANA 9, SECCION URBANIZABLE 8 ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 177.00 METROS CUADRADOS; -
COLINDANCIAS: NORTE EN 17.70 METROS MITAD ESTE
LOTE 19; SUR, 17.70 METROS MITAD ESTE LOTE
21; ESTE, EN 10.00 METROS LOTE 6 CALLEJON -
REPUBLICA HONDURAS POR MEDIO; OESTE, 10.00 ME-
TROS MITAD PONIENTE LOTE 20. REMATE VERIFI-
CARSE MAYO 31 DE 1993, 12:00 HORAS, LOCAL JUZ-
GADO, SIRVIENDO BASE REMATE: N\$62,040.00 (SE-

SENTA Y DOS MIL CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES; REBAJA VEINTE POR CIENTO TACION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 5 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA

RUBRICA

A1139 35 36 37

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JOSE CARLOS ZARAGOZA NAVARRO y MARTHA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS DE ZARAGOZA.- PRESENTE. EXPEDIENTE 2495/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE - SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA. y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO - NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA o NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, - JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y COSTA SUYA QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA - EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS y - FORMANDO PARTE DE ELLA, CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993

LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ

RUBRICA

A1156 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA MORENO y MARIA - ANTONIETA MARTINEZ REYES DE FIGUEROA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 2497/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO(S) ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE - TIENEN CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA - CONTRA SUYA, y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA o NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO

JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA y COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN - SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS, y FORMANDO PARTE DE ELLA, - CONFORME ESCRITURA y LA LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993

LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ

RUBRICA

A1158 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 881/92 PROMOVIDO POR IGNACIO BORBON ZALIAS APODERADO DE BAMBRO, S.A., EN CONTRA DE ROSA DELIA CORRAL YEPIZ DE CUAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA AUMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN UNA CASA HABITACION UBICADA EN AVE. OCAMPO ENTRE BENJAMIN CHAPARRO Y ZARAGOZA IDENTIFICADA COMO FRACCION SUR DEL SOLAR NO. 221 DEL SEGUNDO CUADRANTE DEL FONDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA CON SUPERFICIE DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO SOLAR 221; AL SUR EN 20 METROS CON SOLAR 222; AL ESTE EN 25 METROS CON AVE. OCAMPO Y AL OESTE EN 25 METROS CON MIFAD SUR DEL SOLAR 223. VALOR AVALUO NS143,975.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

HUATABAMPO, SONORA, 7 DE ABRIL DE 1993

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS

LIC.MIGUEL ANGEL ALCANTAR MONTOYA

RUBRICA

A1136 35 37

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 57/93, JESUS ESTRADA GARCIA PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO - DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA GRANJA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 23.70 METROS CON DIEGO AINZA BELTRAN; SUR, 22.50 METROS CON TERRENO BALDIO ESTE, 19.50 METROS CON FRANCISCO PARRA; OESTE 19.00 METROS CON CALLE PINO SUAREZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 448.53 METROS CUADRADOS. RECEPCION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A969 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 55/93, TRINIDAD CASTRO DE PAYAN - PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 17, MANZANA 59, DEL FUNDO LEGAL, DE SUPERFICIE TOTAL DE 375.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 42.70 - METROS CON LOTE BALDIO; AL SUR, 42.70 METROS CON CARMELITA DUARTE; AL ESTE, 8.80 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO; OESTE, 8.80 METROS CON CALLE MATAMOROS. RECEPCION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A970 31 34 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO J.VOL. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIO JOSEFINA RODRIGUEZ IBARRA, SE DECLARE - QUE ES POSEEDORA DEL INMUEBLE UBICADO EN ESQUINA CALLEJON SIN NOMBRE y PLAZA DE LOS YAQUIS, COLONIA RANCHITO, SUPERFICIE 280.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 24 METROS CON CALLEJON; SUR, 21.50 METROS CALLE PLAZA; ESTE, 12 METROS, 540(SIC) METROS y 540(SIC) METROS PROPIEDAD PEDRO GALAZ y CALLEJON; OESTE, 7 METROS CON CALLE PLAZA.

C. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS VEINTISIETE MAYO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO DILIGENCIA, FIN QUE SE PRESENTEN COLINDANTES y OPOSITORES. EXPEDIENTE NUMERO 2819/92.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A978 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
BERTHA BUSANI PORCHAS PROMOVIO ESTE JUZGADO - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 14/93, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DE RIEGO POR GRAVEDAD, DENOMINADO "CAÑADA DEL ORO", SUPERFICIE APROXIMADA 0-87-36 CEROS HECTAREAS, OCHENTA y SIETE AREAS, TREINTA y SEIS CENTIAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 195.00 METROS PROPIEDAD CARLOS COTA RASCON; SUR, 195.00 METROS PROPIEDAD JOSE ANGEL ARVAYO; ESTE, 50.00 METROS PROPIEDAD CARLOS COTA RASCON; OESTE, 39.60 METROS CALLEJON PUBLICO. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE MAYO, AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 7 DE 1993
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A988 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 30/93, PROMOVIDO POR JUANA MARIA GARCIA DE CARRAZCO y/o., SOBRE UN SOLAR UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,665.00 METROS, QUE MIDE y COLINDA: AL NORTE EN 49.00 METROS CON MARIA TERESA CARBAJAL; AL SUR, 62.00 METROS - CON CAMINO A SAN MIGUEL DE HORCASITAS; ESTE, 50.00 METROS CON SERGIO PROSPERO PEREZ; y AL OESTE, 10.00 METROS CON TERRENO EJIDAL. RECEPCION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A992 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 634/93, JOSE GUADALUPE GONZALEZ - ROSAS PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 298.35 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.80 METROS CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; AL SUR, 19.80 METROS CON CAMINO A LA ANTENA; AL ESTE, 15.30 METROS CON CALLE JAZMINES; AL OESTE, 15.30 METROS CON LUZ HAIDA LOPEZ COCOBA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 5 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1151 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 649/93, MARTHA OFELIA ORTIZ DE MARTINEZ, JAIME MARTINEZ OLIVARRIA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO A DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LA CAPILLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 127.50 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.50 METROS CON GUADALUPE ECHEVERRIA; SUR, 8.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; ESTE, 15.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE ABASOLO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 20 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1152 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

OCTAVIO CELAYA MENDEZ PROMOVIDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SOLICITANDO SE DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN REGION "LA LAGUNA", MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE DE 50 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:

NORTE, 500 METROS CON JORGE GASTELUM MENDEZ; SUR, 500 METROS CON JOSE LUIS CELAYA MENDEZ; ESTE, 1200 METROS CON JORGE GASTELUM MENDEZ; OESTE, 800 METROS CON JORGE GASTELUM MENDEZ. CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. TESTIMONIAL 12 HORAS, 20 MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 125/93.-

CABORCA, SONORA, MARZO 26 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR

RUBRICA

A1171 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

ALEJANDRO CELAYA PIÑA PROMOVIDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 835/93, FIN PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL APACHE, CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS, MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 400.00 METROS - RIO ALTAR; SUR, 400.00 METROS CON CANAL DE RIEGO DE LA PRESA CHAUHTEMOC; ESTE, 100.00 METROS CON PREDIO DE BALTAZAR PADILLA; OESTE, 100.00 METROS CON PREDIO DE JESUS PAZ, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 22 DE 1993

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR

RUBRICA

A1138 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ALBINO VALENZUELA QUIROZ PROMOVIDO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE URBANO: SOLAR S/N UBICADO EN COMISARIA BACOBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CARRETERA SALIDA A VILLA JUAREZ; SUR, 20.00 METROS FRANCISCO AGUILERA PALOMARES; ESTE, 60.00 METROS MARLENE MENDIVIL VALENZUELA; y OESTE, 60.00 METROS GLORIA LIZETH MENDIVIL VALENZUELA. TESTIMONIAL. CELEBRARASE 12:00 HORAS, 10 DE JUNIO DE 1993. EXPEDIENTE NUMERO 378/93.-

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 23 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MIGUEL ANGEL ALCANTAR MONTOYA

RUBRICA

A1176 37 40 43



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, CINCO ABRIL - MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES. VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA AUTOS, EXPEDIENTE 51/92, JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO RUBEN GARCIA HURTADO CONTRA JOSE y JUAN MARTINEZ BERNAL y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER JUICIO. SEGUNDO.-RUBEN GARCIA HURTADO ACREDITO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA EJERCITADA y DEMANDADOS JOSE y JUAN MARTINEZ BERNAL y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL FUERON DECLARADOS REBELDES.- TERCERO.-SE DECLARA QUE RUBEN GARCIA HURTADO SE HA CONVERTIDO EN LEGITIMO PROPIETARIO PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "SAN ANTONIO DE CAJURICHI", SUPERFICIE 2830-44-51 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 8, 600.00 METROS TERRENO SAN MIGUEL DE JUAN A. RASCON y ENRIQUE DUARTE; SUR, 8,560.00 METROS JESUS GARCIA GRANILLO y RAYOS VIUDA DE JIMENEZ; ESTE, 3,914.00 METROS CON SAN FRANCISCO DEL EJIDO TARACHI; OESTE, 2,705.10 METROS TERRENO DE LA AGUA BLANCA DE JOSE AMAYA ENCINAS PERDIENDO PARTE DEMANDADA JOSE y JUAN MARTINEZ BERNAL, SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, POR VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA REALIZADA EN SU CONTRA. CUARTO.-SE CONDENA REGISTRO PUBLICO - PROPIEDAD y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LA CANCELACION INSCRIPCION 9 NUEVE, LIBRO 6 SECCION I PRIMERA, FECHA CUATRO ABRIL MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y UNO, QUE EXISTIA FAVOR DEMANDADOS. QUINTO.-UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA, TENDRA CARACTER DE TITULO PROPIEDAD, y DEBERA ENCARGADA REGISTRO PUBLICO - PROPIEDAD y COMERCIO INSCRIBIRLA EN FAVOR DE LA ACTORA. SEXTO.-NO SE HACE CONDENACION GASTOS y COSTAS, DEBIENDO LAS PARTES SUFRAGAR LOS EROGADOS. SEPTIMO.-PARTE ACTORA DESCONOCE o IGNORA DOMICILIO DE DEMANDADOS JOSE y JUAN MARTINEZ BERNAL; CON APOYO EN ESTABLECIDO POR ARTICULO 251 FRACCION V CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA QUE PRESENTE SENTENCIA SEA NOTIFICADA A DEMANDADOS, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE HERMOSILLO, SONORA, CONCEDIENDOSELES TERMINO TREINTA DIAS PARA RECURRIR PRESENTE SENTENCIA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI, SENTENCIO y FIRMO LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA, SONORA, ACTUANDO POR ANTE PATROCINIA MARTINEZ COROÑADO, SECRETARIA JUZGADO QUE AUTORIZA y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-LO QUE TRANSCRIBO A USTEDES EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

A1187 37 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 475/93, LICENCIADO MARCO ANTONIO - LEYVA DE LA VARA, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, PROMUEVE J. V., JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON y GONZALEZ (HOY DR.FLORES GUERRA), CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,178.10 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 28.40 METROS CON PROPIEDAD DE SERGIO - GONZALEZ; AL SUR, 23.95 METROS CON CALLE GONZALEZ (HOY FLORES GUERRA); AL ESTE, 45.25 METROS CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS; y AL OESTE, 45.40 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERENSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.EFRAIN RODRIGUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1111 34 37 40

JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE EDUWIGES SAAD MEDRANO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD, EXPEDIENTE 738/93, O.C. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO FRANCISCO JAVIER HALLACK SOTOMAYOR EN CONTRA C. GUADALUPE EDUWIGES SAAD MEDRANO. CON FECHA VEINTISEIS DE MARZO - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, RADICOSE DEMANDA EN CUAL SE ORDENA POR DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, EEMPLAZARLA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN PERIODICO EL SONORENSE, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS ESTE JUZGADO NOTIFICANDOLE QUE DISPONE CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA SU CONTRA, O PONER DEFENSAS, EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES, SERAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE TRIBUNAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A1184 37 38 39



JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ARCHULETA CABALLERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2226/92.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA OFELIA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A1079 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGERS STEES SPENCER. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3784/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1080 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PAYAN PARRA o MANUEL PAYAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 685/93.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 1 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1083 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SOTERO RUIZ CONTRERAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA ONCE DE MAYO AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1122/93.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 19 DE 1993

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1085 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS QUIHUIS VALLES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 31 DE MAYO, 10:00 HORAS, DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 671/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1090 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA OCHOA VIUDA DE GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2088/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1094 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TERESO ARCE MARTINEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIENDO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 18 DE MAYO DE 1993, A LAS 12:00 HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2420/91.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. GRISELDA O. PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A1102 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA TERAN DE ESQUER,



PROMOVIDO POR ADRIANA ESQUER TERAN. CITESE A HEREDEROS y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 509/93.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 26 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1103 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA SANDOVAL y EDUARDO GARCIA CORDOVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3118/92

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1104 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN LUNA VALDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 698/93.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A1105 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES - DEDUCIR DERECHOS INTESTAMENTARIA, BIENES FINADOS ESPOSOS ROMULO GAMEZ OCHOA y CARMEN DOJAQUE ESTRADA, EXPEDIENTE 65/1993. JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS VEINTISEIS MAYO PROXIMO.

URES,SONORA, ABRIL 22 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC.FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A1106 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE NAVARRO LARA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 21 JUNIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 804/93.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.GRISELDA PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A1112 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ROMO MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1223/93.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1113 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GAMEZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 640/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1114 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO NAVARRETE MONTEVERDE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 585/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1192 37 40



EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
12 DE MAYO HEROICA DEFENSA DE ALAMOS,
POR EL MAYOR FELIX MENDOZA. (1915)

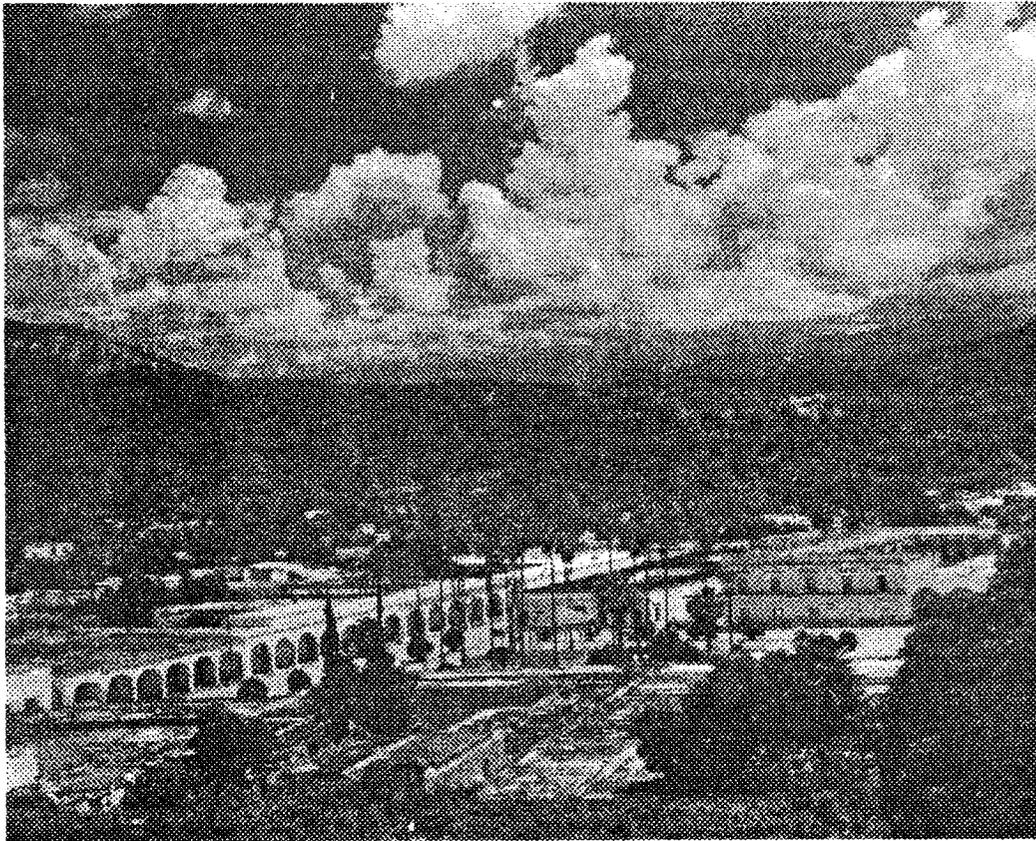


FOTO: A.H.G.E.S

El 12 de mayo de 1915, es una fecha de luto y de perenne recordación para la ciudad de Alamos., porque en ese día un grupo de sus mejores hombres hicieron el sacrificio de sus vidas para su defensa. Alamos, semillero y cuna de los principales jefes revolucionarios de Sonora, era intransigente carrancista y en estas condiciones, el 12 de mayo de 1915, sufrió el ataque de las fuerzas villistas que comandaban el teniente coronel José María Durán, los mayores Ignacio Otero Pablos y Manuel Prado y el capitán primero Manuel J. Limón, fuertes en mas de ochocientos hombres. La plaza estaba practicamente desguarnecida, pues pocos días antes el teniente coronel Epifanio E. Zamorano, jefe de la guarnición , había marchado a Chinipas, a combatir a los villistas, dejando al cuidado de la plaza al mayor Félix Mendoza, con unos cuantos individuos de tropa. El valiente mayor Mendoza que había respondido con un rotundo ¡NO! a la intimidación de Durán para que se rindiera, se unieron decididos al sacrificio, unos cuantos vecinos, sumando entre ellos y los soldados de Mendoza, un contingente de sesenta y siete hombres; los que, pese a su manifiesta inferioridad, parapetándose en la Loma de Guadalupe y en la cárcel, a la sazón cuartel del mayor Mendoza, se empeñaron en la desigual pelea, en un encarnizado y heroico combate que se prolongó por más de cinco horas, quedando la plaza en manos del enemigo.

FUENTE: Corbala Acuña M. Santiago. "Alamos de Sonora"

E
J
P
C
E
T
T
D
V
T
O
A
D
T
O